

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de Titulados para realizar prácticas en empresas (Programa Erasmus +, Proyecto NAURA IV, Fase II) 2014/2015

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS		
Apellidos	Nombre	Admitido/a
ALCOCER LORENTE	MARÍA DEL CARMEN	Admitido/a
CABRERA GONZÁLEZ	JOAQUÍN	Admitido/a
CASTILLA ARCHILLA	JUAN	Admitido/a
GARCÍA GALERA	JUAN JOSÉ	Admitido/a
GARCÍA GONZÁLEZ	SARA	Admitido/a
GARCÍA LÓPEZ	SERGIO	Admitido/a
GUTIÉRREZ CEBALLOS	JUAN CARLOS	Admitido/a
HIDALGO RUIZ	JOSÉ LUIS	Admitido/a
LÓPEZ LÓPEZ	DESIRÉE	Admitido/a
MÁS FERNÁNDEZ	TESIFÓN	Admitido/a
MEMBRIVES RUEDA	VÍCTOR MANUEL	Admitido/a
PEINADO RUIZ	MARÍA DOLORES	Admitido/a
RUIZ LÓPEZ	NATALIA	Admitido/a

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS		
Apellidos	Nombre	Causas de exclusión*
BERBEL QUILES	FRANCISCO	1, 2, 7 y 10
DÍAZ GARCÍA	ALMUDENA	8
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NOELIA	4
PONS TOLEDANO	LIDIA	1
SÁNCHEZ BONILLA	ANA	4
URIBE VALLEJOS	VALENTINA	4, 9 y 10

***Causas de exclusión:**



1. No presenta solicitud y/o documentación por Registro General de la Universidad correspondiente (Punto 3. de la convocatoria).
2. No realiza la inscripción a través de la plataforma online (Punto 3.2 de la convocatoria).
3. Presenta la documentación fuera del plazo de solicitud (Punto 3.1 de la convocatoria).
4. No presenta certificación oficial de idioma (Punto 1.5 de la convocatoria).
5. No cumple los requisitos y/o fecha de titulación (Punto 1.1 de la convocatoria).
6. No presenta copia del expediente académico en el que conste la nota media y la fecha de finalización de estudios. (Punto 3.3 de la convocatoria).
7. No presenta Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada. (Punto 3.3 de la convocatoria).
8. Está matriculado en el presente curso académico 2014/2015 en algún programa oficial Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Máster o Doctorado (Punto 1.6 de la convocatoria).
9. No presenta Declaración Jurada Firmada. (Punto 3.3 de la convocatoria).
10. No presenta copia de la Solicitud de Título Universitario (Punto 3.3 de la convocatoria).

La condición de Admitido/a permite la continuación en el proceso de selección. La siguiente fase consistirá en una entrevista personal, cuyo lugar y fecha de celebración se publicará oportunamente. Dichas entrevistas se llevarán a cabo en cada una de las cinco universidades ceiA3, teniendo en cuenta el lugar de presentación de solicitudes. Se recuerda que las publicaciones en la web de la convocatoria servirán de notificación oficial a los solicitantes, de acuerdo con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y es, por tanto, responsabilidad del propio solicitante consultar la web para recibir las notificaciones oportunas sobre el proceso de selección.

La presente resolución agota la vía administrativa (art. 6.4. de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades, y art. 32 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/04, 7 de octubre). Podrá interponerse contra la misma recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba o ser impugnado directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa (art. 109 de la Ley 4/1999 que modifica la Ley 30/1992).

En Córdoba, a 28 de octubre de 2014